

PADRE LAS CASAS, 15 FEB. 2012

VISTOS:

- 1.-La Ley N° 19.391/95, que crea la Comuna de Padre Las Casas.
- 2.-El Decreto Alcaldicio N° 3500, de fecha 14 de Diciembre 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.-El Decreto Alcaldicio N° 3511 de fecha 15 de Diciembre 2011, que aprueba la desagregación del Presupuesto Municipal para el año 2012 y sus modificaciones posteriores.
- 4.-El Decreto Alcaldicio N° 259 de fecha 16 de Enero de 2012, que aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Propuesta Pública N° 09/2012 "Contratación del Servicio de Telefonía Móvil (celular), para la Municipalidad Padre Las Casas".
- 5.-El Acta de apertura electrónica de la Propuesta Pública N° 09/2012 "Contratación del Servicio de Telefonía Móvil (celular), para la Municipalidad Padre Las Casas" de fecha 01 de Febrero 2012.
- 6.-El Acta de Proposición de la Propuesta Pública N° 09/2012 "Contratación del Servicio de Telefonía Móvil (celular), para la Municipalidad Padre Las Casas".
- 7.-El reglamento N° 0026 de fecha 27 de diciembre de 2005, sobre Contrataciones, Adquisiciones y Concesiones de la Municipalidad de Padre Las Casas.
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.-**Apruébese**, el Acta de Proposición de fecha 13 de Febrero de 2012, de la Propuesta Pública N° 09/2012 "Contratación del Servicio de Telefonía Móvil (celular), para la Municipalidad Padre Las Casas".
- 2.-**Acéptese**, la Oferta presentada por el Oferente TELEFÓNICA MOVILES CHILE S.A RUT: 87.845.500-2 de acuerdo a lo estipulado en el Acta de Proposición de la Propuesta Pública N° 09/2012 "Contratación del Servicio de Telefonía Móvil (celular), para la Municipalidad Padre Las Casas".
- 3.-**Adjudíquese**, la Oferta correspondiente a la Propuesta Pública N° 09/2012 "Contratación del Servicio de Telefonía Móvil (celular), para la Municipalidad Padre Las Casas" al Oferente TELEFÓNICA MOVILES CHILE S.A RUT: 87.845.500-2, por la suma total de \$10.615.740.- (diez millones seiscientos quince mil setecientos cuarenta pesos), desde la fecha de firma del Contrato.
- 4.-**Redáctese**, el contrato correspondiente, según se indica en el Art. 12 de las Bases Administrativas Generales.
- 5.-**Designese**, supervisor a Don Claudio Quilaqueo Catalán, Jefe Departamento Calidad y Control de Gestión, o quien legalmente le reemplace o subrogue.-
- 6.-**Impútese**, el gasto que irrogue el presente Decreto al ítem 22.05.006 "Telefonía Celular" y a la cuenta 22.05.007 "Acceso a Internet" Área Gestión Interna 01 del Presupuesto Municipal vigente.
- 7.-**Devuélvase**, boletas de garantías por concepto de seriedad de la oferta tomadas por los oferentes; ENTEL PCS Telecomunicaciones S.A Rut: 92.580.000-7 boleta de garantía N° 0394969 del Banco de Crédito e Inversiones por el monto de \$100.000.-; CLARO CHILE S.A Rut: 96.799.250-K boleta de garantía N° 081101-1 del Banco de Chile por el monto de \$100.000.-; TELEFÓNICA MOVILES CHILE S.A Rut: 87.845.500-2 boleta de garantía N° 10 del Banco Santander Chile por el monto de \$100.000.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MAURICIO VIAL GALLARDO
ALCALDE (S)

MVG/QQC/GPA/vigma
Distribución:

- Secretaria Municipal
- Administración Municipal (2)
- Administración y Finanzas
- Secpla
- Oficina de Partes

- N° 94.770



**ACTA DE PROPOSICION
PROPUESTA PÚBLICA N° 09/2012**

"CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL (CELULAR) PARA LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS"

N° 2546-12-LE12

En Padre Las Casas a 13 de Febrero de 2012, se constituyó la Comisión Propuesta en su calidad de Evaluadora, integrada por Mauricio Vial Gallardo, Administrador Municipal, Manuel Núñez Espinoza, Secretario Comunal de Planificación (S), Luis Ulloa Sepúlveda, Jefe del Departamento de Finanzas (S) y Doña Lorena Palavecinos Tapia, Secretario Municipal (S) en su calidad de Ministro de Fe, de acuerdo a lo señalado en el Decreto 259 de fecha 16 de Enero de 2012 y artículo 7 de las Bases Administrativas Generales, esta comisión calificadora informa a usted lo siguiente:

1.- APERTURA DE LA PROPUESTA:

Según consta en el Acta de Apertura Electrónica de la Propuesta Pública de fecha 01 de Febrero 2012, participan los siguientes oferentes:

Item	Nombre	Rut	ESTADO
1.-	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A	87.845.500-2	Cumple
2.-	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A	92.580.000-7	Cumple
3.-	CLARO CHILE S.A	96.799.250-K	Cumple

2.- REVISION ARCHIVOS ADJUNTOS

Cumpliendo exigencia administrativas Art. 6 de las Bases Administrativas Generales y Art. 13 de las Bases Administrativas Especiales, respectivas.

Documentos Requeridos	TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A	CLARO CHILE S.A
Etapas Administrativa o Técnica			
Acreditar mediante carta simple dirección comercial en la Ciudad de Temuco.	Cumple	Cumple	No cumple
Acreditar mediante carta simple servicio de venta, post-venta y servicio técnico.	Cumple	Cumple	No cumple
Patente municipal comercial o industrial al día.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de vigencia de la Sociedad con no más de 60 días, emitido por el Conservador de Bienes Raíces	Cumple	Cumple	Cumple
Copia Factura y/o copia de Iniciación de actividades	Cumple	Cumple	Cumple
Formato N° 2 Identificación del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Formato N° 3 Declaración Jurada	Cumple	Cumple	Cumple
Formato N° 4 Declaración Jurada Simple, Inhabilidades	Cumple	Cumple	Cumple
Antecedentes Económicos			
Formato N° 1	Cumple	Cumple	Cumple

3.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA 09/2012

De acuerdo a los antecedentes señalados precedentemente, la siguiente oferta fue aceptada.

EVALUACIÓN DE OFERTA		Oferta Económica	Equipamiento	Cliente Preferencial	Servicio Atención	%
		45%	25%	20%	10%	100%
Nombre Oferente	Rut					
TELFÓNICA MOVILES CHILE S.A	87.845.500-2	45	25	20	10	100
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A	92.580.000-7	37	25	12	10	84

Se anexa tabla con detalle de evaluación por criterio.

Nombre Oferente	Rut	Oferta c/iva 22.000. mtos	Oferta c/iva (6) Bandas móviles	Total
TELFÓNICA MOVILES CHILE S.A	87.845.500-2	\$942.480.-	\$19.094.-	\$1.061.574.-

De acuerdo a la tabla de evaluación, se infiere que según ponderación de las ofertas presentadas respecto los criterios propuestos para la "Contratación del Servicio de Telefonía Celular", estos se ajustan a los intereses municipales, oferta efectuada por TELFÓNICA MOVILES CHILE S.A Rut: 87.845.500-2 por un monto total de \$1.061.574.- (impuestos incluidos).

4.- PROPOSICION

Esta comisión, viene en proponer al Sr. Alcalde Adjudicar la propuesta N° 09/2012 para la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL (CELULAR) PARA LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS" ID N° 2546-12-LE12, al oferente TELFÓNICA MOVILES CHILE S.A 87.845.500-2 \$1.061.574.- (un millón sesenta y un mil quinientos setenta y cuatro pesos) mensuales, impuesto incluido.- la propuesta arriba señalada se adjudica con cargo al Presupuesto Municipal y por tanto se ajusta a los intereses municipales.

En señal de conformidad firman los miembros de la Comisión:


MANUEL NÚÑEZ ESPINOZA
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)


LUIS ULLOA SEPULVEDA
 JEFE DPTO DE FINANZAS (S)


MAURICIO VIAL GALLARDO
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL


LORENA PALAVECINOS TAPIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OBSERVACIONES ALCALDE(S):

FIRMA ALCALDE (S)



TABLA DE EVALUACION

Según criterios aplicables en la Propuesta Pública N° 9/2012 D N° 2546-12-LE12

OFERTA ECONOMICA (45%)		
	VALOR MINUTO NETO	PUNTAJE
MOVISTAR	36	45
ENTEL	44	37

BANDA ANCHA				
	PRECIO NETO	CANTIDAD DE BAJADA	VELOCIDAD	RESTRICCION
MOVISTAR	16.680	3G	4 MB	256/128 Kbps
ENTEL	15.882	1G	2 MB	200/128 Kbps

EQUIPAMIENTO (25%)		
	EQUIP.	PUNTAJE
MOVISTAR	Sin costo	25
ENTEL	Sin costo	25

CLIENTE PREFERENCIAL (20%)					
	MINUT ADIC.	PONDERACION	COBERTURA TESTEADA	PONDERACION	PUNTAJE
MOVISTAR	40	20	10	20	20
ENTEL	44	18	3	6	12

SERVICIO DE ATENCION (10%)				
	ASIGNACION EJECUTIVO	SERV TEC.	CALL CENTER	PUNTAJE
MOVISTAR	SI	SI	SI	10
ENTEL	SI	SI	SI	10

PUNTAJE TOTAL	
	PUNTAJE
MOVISTAR	100
ENTEL	84

